

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL—CON LICENCIA ECLESIASTICA
ORGANO DE LA FEDERACION TEROLENSE DE SINDICA-
TOS AGRICOLAS CATÓLICOS

Redacción y Administración: **Temprado 9.**



SUSCRIPCION

Un año. 2 pts.
Semestre. 1 pts.



ANUNCIOS

En las cubiertas a 10 céntimos línea
del cuerpo 8.
En el texto a 15 céntimos.

PAGO ANTICIPADO



Unos por otros y Dios por todos



La Industrial Química de Zaragoza



Sociedad Anónima

Capital, 10.000.000 de Pesetas

Grandes fábricas de superfosfato de cal y de ácidos minerales en Zaragoza.

Explotación y refinación de azufres en sus minas de Libros (Teruel).

Superfosfato de cal 18|20 por 100.

AZUFRE: Sublimado flor, molido, terrón, cañón.

Ácidos Sulfúrico, Clorhídrico y Nítrico.-Ácido sulfúrico especial para acumuladores.

OFICINAS: Coso, 56 pral. -Apartado de Correos núm 88-Teléfono 461

Dirección telegráfica y telefónica:

Química Zaragoza



JOSE ANTONIO NOGUERA

GRAN VIA, 21-VALENCIA

Telefono, núm. 529

Apartado de Correos, núm. 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE
LABRADORES Y GANADEROS DEL
ALFO ARAGON

Fábrica de Aceites

Aceite de Coco.
Aceite de Linaza.
Aceite de Ricino.
Aceite de Colza.
Aceite de Mani.
Manteca de Coco, para uso comestible.
Pastas alimenticias para ganado.
Turtos para Abonos de Ricino y colza.
Glicerinas.

Fabrica de Superfosfatos y Productos Químicos

Guano confeccionando marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.

Sulfato de Amoniao. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bilsulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.

GRAN VIA, 21-VALENCIA

CAJA central de CREDITO

DE LA FEDERACION

Admite imposiciones a plazo fijo y en cuenta corriente.

A PLAZO FIJO no inferior a un año, abona el 4 por 100 de int rés.

EN CUENTA CORRIENTE el 3 y medio por 100. No se admiten imposiciones inferiores a 250 pesetas, según acuerdo de la Asamblea, para que las imposiciones inferiores ingresen en las Cajas Rurales de los Sindicatos, donde devengan un 3 por 100 en cuenta corriente.

A todos conviene imponer sus ahorros en esta Caja Central de Crédito: 1.º porque abona intereses superiores a todos los Bancos; 2.º porque ofrece la mayor garantía, y 3.º porque el interés que abona es líquido por estar exenta de impuestos y timbres.

HORAS DE OFICINA:

Todos los días laborables de 10 a 1 de la mañana y 4 a 7 de la tarde.

Domicilio social—Temprado, 9—Teléfono 96

Lleva tu dinero a tu Sindicato. El del Sindicato a tu Federación. El de tu Federación a tu Confederación. Así ayudarás siempre a los tuyos; el dinero de los agricultores, para los agricultores.

EL LABRADOR

REVISTA QUINCENAL — CON LICENCIA ECLESIASTICA

ORGANO DE LA FEDERACION TUROLENSE DE SINDICATOS
AGRICOLAS CATOLICOS

Redacción y Administración: **Temprado 9**

SINDICATOS FEDERADOS —

Ademúz.—Albarracín.—Allepúz.—Cabra de Mora.—Calomarde.—Camarens.—Camarillas.—Campos.—Cañada Vellida.—Castellar (El).—Castielfabib.—Cedrillas.—Cella.—Cobatillas.—Corbalán.—Cubla.—Cuervo (El).—Cuevas Labradas.—Formiche Alto.—Formiche Bajo.—Fuentes Calientes.—Fuentes de Rubielos.—Galve.—Gea de Albarracín.—Griegos.—Hinojosa de Jarque.—Jarque de la Val.—Libros.—Mezquita de Jarque.—Monteagudo del Castillo.—Monterde de Albarracín.—Moscardón.—Noguernelas.—Rihuela del Tremedal.—Pobo (El).—Puertomingalvo.—Roya.—Rubielos de Mora.—Santa Cruz de Moya.—Santa Eulalia del Campo.—Santos (Los).—Sarrión.—Teruel.—Terriente.—Torrebaja.—Torremocha.—Tortajada.—Torres de Albarracín.—Valbons.—Vallecillo (El).—Villafranca del Campo.—Villarquemado.—Villastar.—Villal.—Alcalá de la Selva.—Celadas.—Jabaloyas.—Peralejos.—Cañete.—Miravete de la Sierra.—Valdemoro Sierra.—Tornos.—Bello.—

Carta del Primado

La fiesta del 8 de septiembre de la Confederación Nacional Católica Agraria.

El eminentísimo señor Cardenal Primado ha escrito al señor Azara, vicepresidente de la C. N. C. A., la siguiente carta:

«Mi querido señor y amigo: He recibido el folleto y la circular de propaganda referente a la fiesta del 8 de septiembre de la Confederación Nacional Católica Agraria.

¿Cómo no bendecir con el mayor gusto la dedicación de un día, y día tan oportuno como el de la Natividad

de la Santísima Virgen, a pensar, orar y coadyuvar por institución tan benemérita, que tantos bienes ha dispensado y mayores aún está llamada a dispensar a la Iglesia, a la Patria, y en especial a la clase agricultora?

No solamente bendigo, sino que aplaudo y recomiendo los fines que se propone la celebración de dicha fiesta y exhorto a cuantos forman parte de tan magna obra y a los que no forman parte, la miran con simpatía, a que respondan con el mayor entusiasmo a los expresados fines.

Con el afecto de siempre saluda y bendice a usted su devotísimo en Cristo.

—El Cardenal Reig, Arzobispo de Toledo

Santa Agueda (Gnúpuzcoa), 12 de agosto de 1924.»

De trasnochada.

—Buenas noches, Antón.

—Hola, Perico; buenas noches nos dé Dios.

—Aquí me tienes a ver eso del arbolado.

—¿Lo que hablabamos de la influencia del arbolado en la lluvia?

—Sí.

—Pues, como te decia la otra noche, convienen todos los libros que tratan de esto y los hombres que se dedican a estos estudios en que el arbolado atrae la lluvia.

—De modo que llueve más donde hay árboles que donde no los hay?

—Justo y cabal.

Y una prueba de ello la tienes en que por la parte del Norte, Vascongadas, Asturias y Galicia, que está llena de árboles, está lloviendo constantemente y en cambio, por el centro de España, que está mas pelado de árboles que la cabeza del tío Avispa de pelo, no llueve apenas.

—Óye, y no será eso debido a que aquellas tierras están muy cerca del mar y las otras muy distantes?

—Algo influrá, pero te repito que influye más aun el que unas estan plagadas de arbolado y las otras sin uno apenas.

—Y porque es eso?

—Porque el árbol atrae la lluvia de diversas maneras.

—Vamos a ver como.

—En primer lugar, el árbol contiene y aprisiona la tierra que al llover se empapa de agua, fertiliza el suelo, nutre al árbol y bien directamente, por la

evaporación, bien indirectamente, por la respiración del árbol vuelva a la atmosfera para liquidarse de nuevo y producir la lluvia.

—Algo asi, como caer líquida, filtrarse evaporarse y volver a caer; ¿es eso?

—Justo y cabal.

En cambio, donde no hay árboles cae el agua, se remueve la tierra y como nada la contiene, vá, poco a poco desapareciendo arrastrada por el agua, terminando por quedar el terreno limpio del todo y la peña viva.

—Y claro, viene el agua, nada hay que la detenga, se vá enseguida por los barrancos y si te he visto no me acuerdo, ¿verdad?

—Cierto.

—Bueno, pero donde vaya a parar se evaporará y podia volver.

—Pero mientras vá y viene tiempo que se pierde.

Otra influencia de árbol en la lluvia consiste en que al rozar los árboles de las cumbres con las nubes vajerías producen tambien la lluvia.

—Eso ya es otra cosa.

—Ótra manera de influir está en las funciones de traspiración de los árboles que emiten constantemente vapor de agua a la atmosfera, el cual se liquida mas tarde y produce la lluvia.

—Que enterado estás, Antón.

—Ya sabes que me gusta mucho leer y eso lo estudie con mucho gusto en un libro que me dejó el Sr. Cura.

¿Ves como, no sin razón, te decia el otro día que gran parte de culpa de que no lludiese la tenemos nosotros?

—Porque matamos los árboles?

—Claro. Todos le hemos declarado guerra a muerte al árbol y parece que no tenemos otro interés que destrozarnos

y cuanto mas majos mejor y en el pecado llevamos la penitencia.

—Mira, Antón, la culpa no es solo nuestra sino de los malos gobiernos que han consentido cortas tan grandes como se han hecho.

—De todos es la culpa, Perico y a todos nos alcanza. Mucho daño han hecho las grandes cortas, pero no es menor el que hemos hecho nosotros.

—Yo creo que mucho menor.

—No tanto, Perico. Fijate bien y cuenta la serie de cargas y cargas que al invierno traemos todos los días.

Cuenta después la serie de años que venimos haciéndolo.

—Y que quieres? ¿Que nos helemos?

—No, Perico. Quiero que nos calentemos pero en vez de ir al monte y gozarnos de batir el pino más hermoso o los pinpollos más majos, hacer la carga de ramas y leñas muertas y respetar los pies y sobre todo los pinpollos.

—Pero eso cuesta más trabajo.

—Pues aunque cueste.

Además, Perico, debieramos no ser malgastadores de la leña y no quemar tanta en valde como quemamos.

—Hombre, buena lumbré es media vida.

—Y finalmente, debieramos preocuparnos de que, si cortamos por una parte, vaya naciendo y criándose por otra para que no ocurra lo que está ya cerca, que dentro de poco, no tendremos ni para cocer la holla.

—Entonces si que no habrá mas remedio que emigrar.

—Y donde vés a ir, infeliz?

—A otras tierras mas hospitalarias.

—Si, donde aten los perros con longanizas y pueda comerse sin trabajar.

—Hombre, ya sabes que ni soy perro ni amigo de que me mantengan.

No estorbes nunca a tus directores, no critiques sus actos fuera de las Juntas; ayúdales siempre.

—Ya lo sé y por eso te digo que donde vayas encontrarás penalidades, miserias, estrecheces y trabajos.

No pierdas de vista que es el castigo que impuso Dios al hombre por la trastada que nos hizo Adán en el paraíso de probar la dichosa fruta del árbol prohibido.

—Si que la hizo buena el amigo. Aunque se hubiese acostado a dormir la siesta en vez de estarse de palique con nuestra madre Eva, cuanto hubieramos ganado todos.

Aunque lo mejor hubiera sido que le soltara a su mujer un par de tortas bien dadas por irle con chismes y enredos.

—Ya sabes, Perico, que si tu mujer se empeña que te tires balcón a bajo, ruega a Dios que no esté alto.

—Pues, yo como se empeñara la mía te aseguro que antes la tiraba a ella.

—Eso está bien para dicho.

—Y para hecho. Y si no que pruebe.

A buena hora me tiro yo por mi balcón!

—Hombre, eso del balcón es un decir. Lo que quiere expresar ese adagio es que siempre se hace en la casa lo que quiere la mujer.

—Si; y que remedio queda o matarlas o darles gusto y terminar por hacer lo que quieran.

—Bueno y con esto nos hemos separado de la conversación.

¿Estás ya convencido de que noso-

tros contribuimos a la falta de lluvia?

—Hombre, parece que tienes razón

—Pues si te parece otra noche habla
remos de como debemos intentar el re-
medio de la manera mas provechosa
para nosotros.

—Corriente y conforme y hasta maña
na.

—Si Dios quiere.

Por la transcripción,
EL INDISCRETO.

Roturaciones arbitrarias

(Conclusión)

III.—Cesión de terrenos no compren- didos en os capítulos anteriores.

Los Ayuntamientos podrán acordar la cesión de os terrenos que les sean propios y que no hayan de ser legítimados con arreglo a los preceptos de los capítulos anteriores, a los vecinos cabezas de familia que lleven más de cuatro años de residencia en el término municipal y que no estén en posesión de terrenos legítimados o que no alcanzase la superficie legítimable, una hectárea de extensión.

Las solicitudes para otorgar estas cesiones, se dirigirán al Ministerio de Hacienda y en los expedientes que se instruyan constarán el informe del Consejo Provincial de Fomento respectivo y la aprobación del Ministerio de la Gobernación y habrán de elevarse dentro del plazo de un año contado desde el 2 de Febrero de 1924 (fecha de la publicación del Reglamento para la ejecución del R. D. de que venimos ocupándonos)

La superficie cedida a cada vecino no podrá exceder de una hectárea o de la cantidad necesaria para completarla si el vecino poseyera alguna superficie legítimable.

Los Ayuntamientos podrán acordar libremente la cesión de los terrenos que le sean propios y no hayan de ser legítimados con arreglo a los preceptos de los capítulos anteriores; pero esta cesión ha de hacerse en favor de todos y cada uno de los vecinos que lo soliciten y reunan las condiciones antes expresadas.

Si la extensión de los terrenos susceptibles de ser cedidos no permite que gocen de tal beneficio cuantos vecinos lo soliciten y reunan las condiciones antes expresadas no podrá accederse a lo pretendido por los Ayuntamientos.

La tasación la practicarán los Peritos designados por la Dirección General de Propiedades e Impuestos juntamente con el del Ayuntamiento; el 20 por 100 de esta tasación deberá ingresar en Arcas del Tesoro, a no ser que se trate de terrenos por los que el Ayuntamiento ya hubiera abonado tal cantidad, a consecuencia de la excepción de venta como dehesa boyal o monte de aprovechamiento común.

El Ayuntamiento será responsable del pago de los honorarios de los Peritos y gastos de tasación, sin perjuicio de reclamar su importe a los cesionarios en la parte que a cada uno corresponda.

* * *

Transcurrido el plazo para solicitar la legitimación de terrenos roturados arbitrariamente los Señores Delegados de Hacienda cuidarán de que se giren visitas a los pueblos en cuyos términos

existan roturaciones arbitrarias de las que hemos venido ocupándonos, a fin de que las entidades propietarias de los terrenos respectivos, se incauten de aquellas cuya legitimación no haya sido solicitada y de aquellas que por no haber cumplido los legitimadores sus obligaciones, deban volver a su primitivo dueño.

Anteriormente hemos expuesto los extremos que deberán hacerse constar en las instancias solicitando la legitimación de terrenos roturados arbitrariamente, sin embargo, y por si a alguno de los interesados pudiera serle útil, insertamos a continuación un modelo de dicha instancia, para el caso que creemos mas frecuente, es decir para las comprendidas en el caso I:

Fulano de Tal y Tal, vecino de _____, provisto de cédula personal corriente, de _____ clase, número _____, expedida en _____, á V. S. respetuosamente expone:

Que según acredita por la adjunta certificación catastral (o información testifical practicada ante el Juzgado de _____), viene roturando arbitrariamente y dedicando al cultivo agrícola desde hace _____ años, una superficie de _____ hectáreas, en la partida denominada _____, del término municipal de _____ (o la finca denominada _____, de _____ hectáreas de extensión, sita en término municipal de _____), enclavada dentro del perímetro del monte número del _____ Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado _____, de los propios de _____ (o dentro del perímetro del monte número _____ de los agregados al Catálogo de los de uti-

dad pública de esta provincia, denominado _____, de los propios de _____, o dentro del perímetro del monte número _____ de los procedentes de Hacienda en esta provincia, del pueblo de _____, o no enclavada en monte público alguno), lindando dicha roturación: por el N. con _____; por el E. con _____; por S. con _____; y por el O. con _____, no existiendo dentro del perímetro de la misma ningún edificio (o existiendo un corral, o una paridera etc. de _____ metros cuadrados de superficie) y no gravando sobre ella ninguna servidumbre pública ni privada (o gravando sobre ella la servidumbre pública de _____, o gravando sobre ella la servidumbre de _____ a favor de _____).

Deseando acogerse a los beneficios del Real Decreto de 1º de Diciembre de 1923, sobre legitimación de posesión de roturaciones arbitrarias. Suplica a V. S. que previos los trámites y requisitos que estime procedentes, se digne concederle la legitimación de posesión del terreno anteriormente citado.

Gracia que espera alcanzar de la reconocida rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

de _____ de 1924

(Firma del interesado)

Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de _____

Esta solicitud deberá extenderse en un pliego de papel de 1 peseta

Para terminar haremos presente que no deben confundirse las roturaciones

arbitrarias, con el disfrute del aprovechamiento de roturación o labor y siembra que a algunos vecindarios se concede en los Planes anuales de aprovechamientos de los Distritos Forestales, en algunos montes a cargo de los mismos ya que en estos casos, el labrador es solamente usufructuario y la Administración ha intervenido e interviene en el señalamiento, entrega y reconocimientos de las superficies destinadas a tal fin, razón por la que no podrá acreditarse la posesión a favor del peticionario y por lo tanto no podrá conseguirse la legitimación.

Creemos que cuanto queda expuesto, bastará para que todos los asociados tengan los necesarios elementos de juicio en este asunto; si así no fuera, ya saben que el Consejo Directivo considera como cosa propia cuanto a ellos atañe y como dijimos al principio, a él pueden dirigir cuantas preguntas estimen oportunas en la seguridad de ser prontamente atendidos.

Gabriel Vargas Speysser.

NUEVO SINDICATO

Un nuevo Sindicato ha engrosado nuestras filas.

Un nutrido grupo de labradores de Torralba de los Sisones se han decidido a constituirlo.

Así nos lo manifiesta nuestro buen amigo, el entusiasta propagandista don Mateo Franqueza, que visitó con este objeto el mentado pueblo y dió a conocer nuestra Obra a los vecinos del mismo, en la Casa Consistorial.

Unos 25 socios se inscribieron des-

de el principio y con ellos ha nacido el tal Sindicato.

Coadyuvó con su celo y peculiar laboriosidad el virtuoso Párroco de Torralba de los Sisones, Rvdo. D. Miguel Gimeno Rubio.

Al dar la bienvenida al nuevo Sindicato y felicitar a sus socios, les brindamos nuestro fraternal y cristiano afecto y a su lado nos tendrán constantemente para lograr los fines religiosos, morales, económicos y sociales que perseguimos y para luchar contra tantos y tantos enemigos como intentarán solapada o descaradamente contra ellos.

Adelante que Dios está con nosotros y con su ayuda la victoria será nuestra.

PAGINA AGRARIA

Los trigos de "Fuerza"

Un aspecto interesante del problema cereal es el referente a los llamados trigos de «fuerza», pues ocurre que, mientras sobra cantidades considerables de las clases corrientes, faltan, en cambio, existencias de estos otros trigos cuya harina tiene una aplicación especial para la pastelería, fabricación de galletas, pastas para sopa y mezcla con otras harinas.

Si no estuviera prohibida la importación, nada impedirían la entrada de estos trigos; pues el elevado precio que alcanza su harina permitirían pagar los más fuertes derechos arancelarios. Por eso en todas las batallas libradas en pro de la importación los fabricantes

argumentaron con la necesidad de disponer de trigos de «fuerza», y entre ellos del célebre «Manitova»; que tan conocido es de nuestros labradores-siquiera sea por el perjuicio que les ocasionó en otros tiempos.

Estos hechos revelan, por un lado, la necesidad de atender la demanda del mercado nacional en este aspecto, puesto que, prohibida la importación algunas industrias carecen de la clase de harina más adecuada para la elaboración de ciertos productos; y por otro, la conveniencia de intensificar la producción de esta clase de trigos, ya que ordinariamente se cotizan los obtenidos en nuestro país un par de pesetas más en fanega que las variedades corrientes.

Ese carácter especial que se designa con el nombre de «fuerza» es peculiar de algunas variedades de trigo producidas en determinadas condiciones de medio. Varias clases de las cultivadas en Rusia, y la ya citada «Manitova», que se produce en el Canadá, poseen este carácter especial en grado sumo, y de ahí que sean tan solicitadas por los harineros que fabrican determinadas clases de harina; pero nosotros tenemos variedades que si no alcanzan a que la «fuerza», se acercan a ella, y, por tanto, aunque con alguna deficiencia, puede sustituir a aquellos trigos. Nos referimos al catalán de monte; al álaga de Burgos y a los trigos duros andaluces, que tal vez puedan servir también para la indicada finalidad.

Un estudio de allado de todas nuestras variedades proporcionaría, a no dudar, enseñanzas provechosas, pues, dada la diversidad de condiciones en

que se cultivan en España, seguramente algunos de aquellos reunirían las propiedades óptimas.

Hoy está claramente averiguado que el carácter «fuerza» no depende exclusivamente de la riqueza en gluten de una variedad; pero existe una estrecha relación entre una y otra, la suficiente para dar idea del valor de un trigo, en este aspecto.

Ahora bien: la riqueza en gluten es a la vez un carácter de la variedad y un producto del medio de cultivo: determinar, pues, las zonas de nuestro país en las que mejor pueda desarrollarse el carácter «fuerza» y elegir las clases de trigos que la posean en mayor grado, es una labor urgente a realizar por nuestros centros de experimentación, que permitiría aliviar la crítica situación de muchos labradores, pues se utilizan cantidades importantes de trigos duros, no solamente para las industrias antes citadas, sino también para la fabricación de algunas clases de pan.

Recientemente se han realizado ensayos en el Marruecos francés con este mismo fin, pues en Francia escasean aún más que en España los trigos duros, y de dichos ensayos resulta que los países cálidos son favorables para la obtención de granos ricos en gluten, como lo demuestra el hecho de que la riqueza media, en este elemento de las variedades cultivadas en la zona africana francesa rebasan la cifra del 16 por 100, cuando los obtenidos en la metrópoli difícilmente llegan a la mitad. Otras experiencias hechas en Italia concuerdan con las antes citadas y nuestros trigos duros andaluces revelan la exactitud de tales conclusiones.

Sin embargo, el carácter «fuerza» no es exclusivo de los trigos cultivados en regiones donde se registren elevadas temperaturas; afortunadamente, el área del cultivo es más extensa, lo demuestra el hecho de obtenerse en Burgos el álaga y en Cataluña y Aragón el catalán de monte; lo prueba también la circunstancia de cultivarse el trigo «Manitova» en un clima extremado, al punto de permanecer este cereal mucho tiempo cubierto por la nieve.

De lo expuesto se deduce la posibilidad de poder atender las necesidades nacionales en este aspecto; y, aunque ello no resuelva el problema triguero, que quiere seguir otras muy distintas orientaciones, permitiría, cuando menos aplicar un leve paliativo al grave mal de nuestra agricultura cerealista.

Gregorio MATA LLANA

NOTICIAS

Para ser tratado por un buen especialista que asegure su total restablecimiento se trasladó a Valencia, nuestro querido Director D. Luis Alonso.

Las noticias que tenemos nos hacen concebir esperanzas de que desaparecerá la cojera que padece con motivo de la caída sufrida el año pasado al regresar del acto de propaganda celebrada en Jabaloyas.

¡Dios quiera que regrese completamente curado y desaparezca la imperfección!

* * *

Nos han favorecido con su grata visita D. Juan Antonio Andres y don

B'as Martinez, Presidente y Consiliario respectivamente del Sindicato de Fuentes calientes; D. Blas Mañez, Consiliario del de Ademúz; D. Juan Sanchez, Consiliario del de Muzquita de Jarque; D. Lamberto A. Cusa, Presidente del de Culla; D. Jose M. Agramunt, de Sarrion; y otros muchos amigos que harían interminable esta lista.

* * *

Para descansar unos días del incansante trabajo y reponer fuerzas se trasladó a su masía de Formiche bajo nuestro querido Presidente D. Juan Gimenez

* * *

Persiste la pertinaz sequía que están aprovechando muchos Sindicatos para retirar el abono de nuestros almacenes.

Es una laudable operación, pues así están preparados para que sus socios puedan aprovechar las primeras lluvias y sembrar enseguida que sea posible.


* * *

La escasez de la cosecha recolectada hace que se note algún movimiento alcista en el precio del trigo, cotizándose en la actualidad hasta 44 pesetas los 100 kilos en esta plaza.

Es un momento oportuno que deben aprovechar los labradores y saldar sus cuentas.

No pierdan de vista que mal puede cercarse a pedir el que debe y las Juntas no tienen más remedio que cobrar de sus socios para saldar ellas sus cuentas con la Federación.

Hagan todos un esfuerzo, Juntas y socios; salden sus deudas con la Federación y a rogar a Dios para que el próximo año obtengamos mejor cosecha que el presente.

PASTAS ALIMENTICIAS de sémola pura para SOPA 
Especialidad en las de HUKYO

Gran FABRICA de VICENTE ABIL

Carretera de Cuenca núm. 5 - Telefono 121 - TERUEL.

Venta en los principales establecimientos de Comestibles, Confiterias, etc
PARA ENCARGOS DIRIGIRSE A ESTA FEDERACION

LA MILAGROSA

Fábrica de Harinas

DE

Francisco Garzarán Torán

Oficinas: =Tierra Prada 5

HARINAS Y SALVADOS DE TODAS LAS CLASES.

Manuel Urillas

Harinas y Cereales

Dépositos en la provincia
del sin rival CEMENTO

SANSON

=Distribución Democracia, núm. 25=

VIÑAS vigorosas, abundantes **UVAS**,
VINOS de alto grado y excelente calidad
no pueden obtenerse sin el concurso de las
SALES de POTASA
ALEMANAS
de puro potásico
sulfato de potasa.



Solo las casas serias que venden
abonos pueden ofrecerlas. nubiola.

!SINDICATOS!

vuestro hermano el

Sindicato Agrícola Católico de Libros

tiene montada la *Sección de Espartería*, en la que trabajan los socios del Sindicato.

Cuantos socios de un Sindicato necesiten

serones, carrias, aguaderas, valéos, cubiertas, esteradas para carros, llantas, cosederas, etc., etc.,

deben pedirlo por conducto de su Sindicato al Sindicato A. C. de Libros

Con ello se beneficiará el mismo y beneficiará a sus hermanos de Sindicación.

=Precios ventajosísimos a los Sindicatos.=

=Consultad y os convencereis.=

Deposito en la Federación.

El Empleo del NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse por hectárea en cada cultivo y los excedentes de cosechas con ellos obtenidos.

150 klg. para Cereales (secano)=	450 klg. (grano de superproducción).
250 « « « (regadio)=	875 » « » » »
150 « « Maíz (secano)=	425 » « « « «
250 « « « (regadio)=	600 » « « « «
300 klg. para Remolacha azucarera=	9 060 » « « « «
250 « « Patata	=5 000 « « « «
200 « « Alfalfa	=6 000 « (seca) » «
200 « « Praderas	=5 000 » (hierva) » «
200 « « Vid	=2.100 « (uva) « »
200 « « Olivo	= 450 « (acituna) » «
250 » « Cebollas	=5 500 (bulbos) « «

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y a otra mitad en el *cizugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja,

y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrojarse. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darle la primera escarda. En la Alfalfa después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivo en la misma época.

FERNANDO DIAZ

—Constructor de Herramientas Agrícolas—
CALATAYUD Paseo de la Estación-Tlf 69



PESO

27

kilo.

Con sólo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910



queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación

en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

MOTOR FORD COMPANY—S. A. F.

BARCELONA

Agente oficial en esta comarca

Fernando Díaz.

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley